



18 JUN. 2025
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Beatriz Arauco Padilla
MARÍA BEATRIZ ARAUCO PADILLA
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 170-2025-INPE/P

Lima, 18 JUN. 2025

VISTO, el Informe N° D000099-2025-INPE-URH, de fecha 13 de junio de 2025, de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 017-2023-INPE/P, de fecha 13 de enero de 2023, se resolvió designar al señor **CARLOS ALFREDO MURRIEL MESTANZA** en el cargo de confianza de director regional de la Oficina Regional Lima, del Instituto Nacional Penitenciario;

Que, estando a la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos, según Informe N° D000099-2025-INPE-URH, de fecha 13 de junio de 2025, se ha estimado conveniente concluir la precitada designación, debiéndose a cambio, designar al señor **CRISTHIAN JOEL HERNANDEZ CRUZ** en el cargo de confianza de director regional de la oficina regional en referencia;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419 y su reglamento, aprobado Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Ley N° 29709 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-JUS; el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, aprobado según Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, reglamento de la Ley N° 31564; el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS; y, la Resolución Suprema N° 088-2025-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor **CARLOS ALFREDO MURRIEL MESTANZA**, en el cargo de confianza de director regional de la Oficina Regional Lima, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-4, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR al señor **CRISTHIAN JOEL HERNANDEZ CRUZ** en el cargo de confianza de director regional de la Oficina Regional Lima, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F4.

ARTÍCULO 3.- PRECISAR que, una vez concluida la designación descrita en el artículo precedente, el señor **CRISTHIAN JOEL HERNANDEZ CRUZ** deberá reasumir el cargo, grupo, nivel de la dependencia y área de desempeño que le corresponda, acorde a la Ley N° 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, y su reglamento.

ARTÍCULO 4.- Dejar sin efecto, cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.



18 JUN. 2025



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Beatriz Arauco Padilla
MARÍA BEATRIZ ARAUCO PADILLA
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



ARTÍCULO 5.- DISPONER, a la Oficina de Sistemas de Información, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 6.- REMITIR copia de la presente resolución a los interesados, a la Oficina Regional Lima, a la Dirección de Seguridad Penitenciaria, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Marlon Wilbert Florentini Castañeda
MARLON WILBERT FLORENTINI CASTAÑEDA
Presidente (e)
Consejo Nacional Penitenciario